



Consejo Andaluz  
de Colegios Oficiales  
de Arquitectos

Atarazanas 4 1  
47003 Sevilla  
Tel: 954 293 116  
Fax: 954 293 117  
www.ccoa.es

Consejo Andaluz  
de Colegios Oficiales  
de Arquitectos

11 MAY 2009

SALIDA Nº

327

ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER HIDALGO MARTÍNEZ  
Consejero del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos  
Decano-Presidente en Funciones del C.O.A. de Almería

Martínez Campos, 29  
04002 ALMERÍA (Almería)

Sevilla, 11 de mayo de 2009

Estimado Decano:

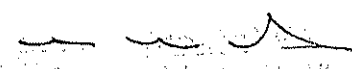
En relación con el tema de absoluta actualidad "PROCESO DE BOLONIA" y con las consideraciones de los efectos negativos que para el ejercicio de la Arquitectura, tal como hoy lo conocemos, está teniendo la aplicación del "Real Decreto 1393/2007" y las posteriores Órdenes y Acuerdos Ministeriales que regulan las condiciones de los nuevos títulos universitarios de Arquitectura y,

Con relación al acuerdo que la Asamblea del Consejo Superior adoptó en noviembre de 2008, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en el que se decidió "*Que el Consejo incluya en su programa de actuación 2009, las actuaciones necesarias para reclamar que el título habilitante para ejercer la profesión de Arquitecto tenga categoría de Master*", más de 30.000 firmas solicitaron al Presidente del Consejo Superior, D. Carlos Hernández Pezzi, que empeñara toda su energía, al más alto nivel, para que fuera atendido el requerimiento de los Arquitectos españoles, haciéndole saber que contaba, sin reservas, con todo el apoyo de la profesión.

Asimismo, habiendo sido el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos participe de dicho proceso de adhesión, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de Mayo de 2009, ante la falta de consecución de esos objetivos, se ve en la necesidad de promover el siguiente acuerdo:

- 1) RECLAMAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, QUE EL TÍTULO HABILITANTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ARQUITECTO, TENGA LA CATEGORÍA DE MASTER, CON UNA CARGA ACADÉMICA DE 360 CRÉDITOS.
- 2) PROMOVER LA CONVOCATORIA DE UNA CONCENTRACIÓN / MANIFESTACIÓN DE ARQUITECTOS Y ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SITO EN C/ ALCALÁ Nº 34, DE MADRID, A CELEBRARSE EN MAYO O JUNIO, PARA DEFENDER LA LEGITIMIDAD DE NUESTRAS REIVINDICACIONES.
- 3) SOLICITAR EL ADELANTO DE LAS ELECCIONES ESTATUTARIAS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR, PREVISTAS PARA NOVIEMBRE DE 2009, A FIN DE QUE UN NUEVO PRESIDENTE AFRONTE CON MAYOR EFICACIA Y HORIZONTE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROFESIÓN.
- 4) DIFUNDIR EL PRESENTE ACUERDO A TODO EL COLECTIVO DE ARQUITECTOS TITULADOS Y ESTUDIANTES, Y A LAS ORGANIZACIONES COLEGIALES Y UNIVERSITARIAS DE ESPAÑA, SOLICITANDO LA ADHESIÓN DE SUS MIEMBROS.

Lo que se comunica para tu conocimiento general y a los efectos oportunos.

  
LUIS CANO RODRÍGUEZ  
Presidente